

Nosotros, Redes de Economía Social Solidaria, Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS), Encuentros de Mont-Blanc/Foro Internacional de Emprendedores de Economía Social Solidaria (RMB/FIDESS), la Asociación Internacional de inversores en la Economía Social (INAISE), el Fondo Mundial para el Desarrollo de Ciudades (FMDV), GSEF (Foro de Economía Global Social) y la Coalición Internacional de Habitat (HIC), estamos profundamente convencidos de que la Economía Social Solidaria (ESS) debe ser un componente clave de la Nueva Agenda Urbana.

Nosotros creemos que el creciente movimiento de ESS en países en vías de desarrollo y en países desarrollados comparte la visión de la Nueva Agenda Urbana y ha comprobado que efectivamente han contribuido a cambios transformadores en nuestras ciudades y economías urbanas mediante la provisión igualitaria y equitativa de empleos a los sectores más vulnerables de las poblaciones urbanas, compartiendo recursos y mejorando la democracia participativa de las ciudades por medio de procesos de toma de decisiones colectivas y centradas en las personas que la Nueva Agenda Urbana busca implementar. La ESS ha probado su compromiso de "no dejar a nadie atrás", logrando prosperidad y oportunidades urbanas sostenibles e inclusivas para todos y todas, siempre y cuando sea implementada eficientemente mediante alianzas de las múltiples partes interesadas y una gobernanza participativa. **Por lo tanto, la ESS debería ser considerada como una política urbana estratégica del Plan de Implementación para la Nueva Agenda Urbana para alcanzar así una efectiva implementación del Cambio de Paradigma Urbano.**

Comentarios Generales

1/ La ESS es una vía para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referidas en la Nueva Agenda Urbana. *"Mediante la creación de una hoja de ruta orientada a la acción para la implementación, la Nueva Agenda Urbana guiará los logros de la Agenda para el desarrollo Sostenible del 2030"*.

Sobre ODS 11- Hacer ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles- El enfoque de la ESS está basado en un enfoque de triple resultado: económico, social y ambiental. Toda actividad en nuestras sociedades está interrelacionada. Este enfoque puede resolver simultáneamente cuestiones de actividades económicas que proveen bienes y servicios, creando así empleos e ingresos decentes. También resuelve cuestiones sociales, pues la ESS está basada en los derechos y en la inclusión de todos los habitantes locales, sin importar sus orígenes. Por lo tanto, una de las principales externalidades es la creación de una cohesión social solidaria a nivel territorial. Las actividades de ESS generalmente tienen una huella ambiental mucho menor puesto a que las mismas son territoriales.

En el caso de las cadenas locales pequeñas y directas orientadas a adquisiciones solidarias y provenientes de sistemas agroecológicos alimentarios (como el Apoyo a la Agricultura Comunal), eso también contribuye sustancialmente al **ODS 2: Terminar el hambre**. Por otra parte, la ESS también contribuye a la implementación del **ODS 12- Asegurar el consumo sostenible y patrones de producción** mediante la relocalización de gran parte de la economía, inventando e implementando soluciones sostenibles con bajas emisiones de carbón en términos de producción y consumo. Ambos son factores importantes en la mitigación del cambio climático; por lo tanto, la ESS también contribuye en gran medida con **ODS 13- Tomar acciones urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos**.

En efecto, tal y como expuso la **InterAgencia de la Economía Social Solidaria de las Naciones Unidas** (IAESS), integrada por 19 Agencias de las Naciones Unidas y 5 Observadores, en su Documento de Posición sobre la ESS y el Desafío para el Desarrollo Sostenible publicado en julio del 2014, **ESS representa un significativo potencial para los asentamientos humanos: iv) Ciudades sostenibles y asentamientos humanos / Empresas Sociales y Organizaciones orientadas a las comunidades que poseen características con gran potencial para ayudar con la construcción de ciudades sostenibles. Elas pueden promover metas sociales y ambientales mediante, por ejemplo, servicios de proximidad (incluyendo salud, educación y formación), promoviendo la cultura local, la agricultura urbana y peri-urbana, la renovación de la comunidad, el comercio justo, el acceso a un alojamiento asequible, la energía reutilizable, la gestión de los desechos y el reciclaje, formas de producción y consumo con bajas emisiones de carbono y una seguridad más amplia para el sustento. Sus arraigos en el conocimiento local y en sus estructuras democráticas internas ofrecen algunos medios para lograr formas integradas de desarrollo urbano, social y políticamente sostenible.**

Por otra parte, la Inter-Agencia de Trabajo en Economía Social Solidaria de las Naciones Unidas recién lanzó un Documento de posición, *Realizando la Agenda del 2030 mediante la Economía Social Solidaria*. El documento identifica con claridad cómo la ESS actúa localmente y puede tener un impacto positivo: *"Como la mayoría de las iniciativas de ESS están arraigadas en la economía local, la ESS puede jugar un rol principal en el soporte del desarrollo local inclusivo y sostenible. En el marco de la localización de la implementación ODS, la ESS tiene el potencial para complementar una propuesta de Desarrollo Económico Local (EDL) más amplio articulando y haciendo enlaces entre necesidades desconocidas para el empleo, el ingreso, los bienes y servicios y el uso sostenible y la valorización de activos y recursos locales, incluyendo aquellos asociados a la dotación de sustento para grupos marginalizados con desventajas."* Siguiendo el mismo propósito del documento del 2014, el enfoque es reafirmado: **La InterAgencia de las Naciones Unidas cree fuertemente que la ESS debería ser reconocida como una medida importante para la implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible del 2030 y para la realización de las Metas de Desarrollo Sostenible.**

2/ La ESS ha sido incluida y reconocida en el proceso de la Nueva Agenda Urbana.

Las declaraciones de las reuniones de consulta en la preparación de HABITAT III -Montréal, México y Barcelona- incluye la ESS como una propuesta de gran importancia para abordar muchos desafíos para las áreas urbanas. La declaración de Barcelona plantea *"Promover the promulgación de la Economía Social Solidaria en todos los sectores como una alternativa inclusiva, humana, económicamente viable y clave para establecer el futuro de las ciudades".* HABITAT III, como un proceso de las Naciones Unidas, está basada y enfocada en los derechos humanos. La ESS es completamente inclusiva e implementa los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales que son indivisibles. Es por ello que es importante que sea reconocida como una parte natural del proceso HIII.

Las recomendaciones de la InterAgencia Global en el borrador de la Nueva Agenda Urbana emitido durante las Audiencias de Autoridades Locales, en New York, mayo 2016, adoptaron la siguiente recomendación: **"6. Reconocer la Economía y Finanzas Social Solidarias (ESSF): *históricamente, la Economía y Finanzas Social Solidaria constituye una fuente de resiliencia para las recurrentes crisis sistemáticas; ellas son cunduncentes a alianzas o asociaciones que traerán cambios en los patrones de desarrollo urbano. La creación de ambientes habilitados (especialmente en términos de regulaciones y el conocimiento compartido) debería estar incluido en la Nueva Agenda Urbana.*"**

3/ Las valiosas contribuciones de las actividades de ESS han sido reconocidas por gobiernos locales que han adoptado políticas y programas para promover la ESS.

En todas partes del planeta, las alianzas y asociaciones entre Autoridades Locales y actores locales se han desarrollado en años recientes, con prominentes redes crecientes alrededor del mundo que han hecho contribuciones significativas, como por ejemplo, la Red Europea de Ciudades y Regiones para la Economía Social (REVES), la Red de Autoridades Locales para la economía solidaria (RTES), la Red de Municipalidades para la Economía Social en Cataluña. 40 Municipalidades en Brasil también tienen una legislación específica que influye ESS. Montreal tiene una alianza con organizaciones sociales para dar soporte al sector. Seoul ha establecido un sistema de soporte multidimensional mediante propuestas legales, financieras, institucionales y asistencia técnica, incluyendo la creación de redes e instituciones intermediarias que dan soporte a la construcción de capacidades de las partes interesadas y que aseguran un mejor acceso a los mercados públicos y privados, así como la creación de seis Zonas Especiales de Economía Social para crear un eco-sistema que fomente la economía social. La ciudad de Quezon, en Filipinas, tiene un departamento para el desarrollo cooperativo. Es un hecho que a nivel local, las numerosas cuestiones de la Nueva Agenda Urbana deberían abordarse y por lo tanto, el rol de las Autoridades Locales es crucial para el proceso.

Propuestas Clave

Considerando que HABITAT III, como un proceso de las Naciones Unidas, está basada y enfocada en los derechos humanos. Considerando que la ESS es totalmente inclusiva y hace eco e implementa los derechos humanos, especialmente a los derechos económicos, sociales y culturales que son indivisibles, es importante reconocer por completo a la ESS como una parte natural del proceso de HABITAT III.

Considerando que la ESS "relocaliza" la economía, creando así soluciones sostenibles en términos de producción y consumo (ODS 12) que son un factor importante en la mitigación del cambio climático (ODS 13) y terminación del hambre (ODS 2).

Considerando el impacto de las alianzas en los niveles macro, meso y micro, con el soporte en producción de la ESS y la gobernanza participativa de ciudades en todas las áreas (social e integración económica, alojamiento, educación, salud, deportes, energía, espacios comunes, etc.).

Considerando que nosotros creemos en una economía plural donde la ESS, el sector privado y público conviven y colaboran el uno con el otro. Considerando que la ESS gestiona servicios de interés general vinculados con las necesidades de los residentes locales; posicionando a la comunidad por encima de las ganancias.

Considerando que las actividades y prácticas de ESS en los siguientes campos ya existen en muchas áreas urbanas y tienen gran potencial para hacer frente a los desafíos de áreas urbanas:

- Alimento. Producción y distribución local, jardinería urbana, sistemas territoriales integrados de alimentos y consejos de políticas alimentarias locales.
- Gestión comunitaria de bienes Comunes, como el agua.
- Gestión de Salud comunitaria
- Alojamiento- Alojamiento cooperativo, fideicomisos de tierras comunitarias
- Educación Popular
- Servicios- Guardería para infantes, cuidado de las personas de tercera edad
- Cultura – grupos de artes y teatro, organizaciones culturales, festivales

- Finanzas éticas alternativas y monedas locales
- Prensa y Medios alternativos – radio comunal
- Creación de empleos sostenibles
- Energías renovables
- Compromiso participativo de los ciudadanos en la gobernanza local
- Contratación pública local basada en la solidaridad

Considerando que la ESS genera empleos arraigados en los territorios y por lo tanto permite el desarrollo local sostenible, la movilización de recursos domésticos y muchas otras externalidades positivas.

Considerando que la ESS está permitiendo los tres compromisos de transformación en la Nueva Agenda Urbana: no deja a nadie atrás y pelea contra la pobreza; promueve prosperidad urbana y oportunidades para todos; y ciudades resilientes y ecológicas y asentamientos humanos (Par.19),

Nosotros proponemos las siguientes adicciones a la Nueva Agenda Urbana:

Al final del párrafo 22

*Haciendo incapié en que una organización de espacio, patrones y diseño del espacio urbano junto con políticas de desarrollo puede promover la cohesión social, la equidad e inclusión, así como la reducción de la pobreza y el hambre. La Nueva Agenda Urbana promueve un desarrollo urbano centrado en el pueblo y la realización o cumplimiento de todos los derechos humanos, facilitando la vida en comunión, combatiendo la discriminación en todas sus formas, y empoderando a todos los individuos y comunidades, mientras se les permita tener una plena y significativa participación. **La Economía Social Solidaria tiene un potencial de gran importancia para el desarrollo urbano centrado en las personas.***

Al final del párrafo 47

*Nos comprometemos a desarrollar economías urbanas dinámicas, inclusivas y sostenibles a partir de los recursos locales y ventajas competitivas, incluyendo infraestructura moderna y herencia cultural, con niveles crecientes de empleos productivos y trabajo digno. Con respecto a lo anterior, el soporte a las soluciones innovadoras y sostenibles será proporcionado con el fin de desencadenar el potencial para una conectividad de alto grado y la consecuente interacción económica y social entre un grupo más amplio y variado de personas, habilidades, negocios y oportunidades de mercado; los cuales contribuyen a las externalidades positivas que las ciudades pueden crear, maximizando economías de aglomeración. **Ampliar las actividades y prácticas de Economía Social Solidaria ya existentes tiene el potencial para hacerle frente a estos desafíos, en particular la creación de trabajos dignos, innovación social y movilizando a los ciudadanos para construir soluciones locales que resuelvan los problemas locales.***

Al final del párrafo 68

La Nueva Agenda Urbana tiene como objetivo lograr establecer ciudades y asentamientos humanos ecológicos sostenibles, fortaleciendo la resiliencia en áreas urbanas con características y locaciones variables, mientras se cambian las causas fundamentales de la percepción que prevalece de las ciudades como significativas fuentes de impactos ecológicos negativos a una fuente de soluciones para los problemas de sostenibilidad. La Agenda reitera la función ecológica y social de la tierra y promueve el cambio en los patrones de consumo y producción, asegurando que ellos no excederán la capacidad ecológica regenerativa. **Las actividades de Economía Social Solidaria ya representan aproximadamente un 8-10% del PIB en ciudades, y son el corazón de las actividades ecológicas sostenibles, tales como los sistemas alimentarios territoriales basados en**

producción agroecológica a pequeña escala, producción locales de bienes y servicios, energías renovables, reciclaje y reutilización de materiales.